



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-146-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "El Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. [...]";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente";

Que, con fecha 29 de junio de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano remite el cuadro de requisitos para la designación de Director de la Unidad Administrativa del IASA;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0735-M de fecha 29 de junio de 2018, el Vicerrector Académico General Encargado, informa al Infrascrito, entre otros, que considerando la antigüedad y el perfil profesional del Tcrn. José Gino Viteri Chávez, podría asumir la función de Director de la Unidad Administrativa del IASA, a cuyo efecto remite la documentación pertinente; y.

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al señor Tcrn. José Gino Viteri Chávez, Director de la Unidad de Apoyo Administrativo IASA I.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2016-147-ESPE-d de fecha 28 de junio de 2016; y, todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Vicerrector Administrativo, Directores de la Unidad de Apoyo Administrativo IASA I entrante y saliente, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

3923

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 03 de julio de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Rantiro Pazos Urellana
CRNL C.S.M.

